	ACTA DE INICIO 2026074	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE* *NIT. 826.001.960 -7*

ACTA DE INICIACION

N° DEL CONTRATO:	2026074
N° DEL PROCESO	CD – S – 007 - 2026
CONTRATANTE:	E.S.E. Gámeza Municipio Saludable.
N.I.T	826.001.960 – 7
REPRESENTANTE LEGAL:	Víctor Julio Reina Pacheco
C.C. No.	79.738.631 de Bogotá
CONTRATISTA:	EXPO-DISTRIBUCIONES
N.I.T.	5888679-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Héctor García González
C.C.	5.888.679 de Chaparral
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de implementos de papelería y útiles de oficina así como elementos de aseo y cafetería para la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable
VALOR:	Diecinueve millones quinientos cincuenta y un mil trescientos pesos ($19'551.300) M/Cte.
PLAZO:	Tres (03) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder la vigencia 2026
SUPERVISORA:	Nubia Esperanza Cuta Ochica – Tesorera
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintitrés (23) de Septiembre del año 2026
FECHA DE INICIO:	Veintitrés (23) de Septiembre del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintidós (22) de Diciembre del año 2026

En la Oficina de la Gerencia de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable se reunieron, el Doctor **VÍCTOR JULIO PACHECO REINA** – Gerente, la tesorera de la entidad **NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA** supervisora del contrato en mención, y el señor **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, en su calidad de representante legal de **EXPO-DISTRIBUCIONES** identificado con NIT 5888679-1, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato de prestación de servicios CD – S – 007 - 2026, previa las siguientes aclaraciones:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizo el trámite de afiliación a la ARL respectiva, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte de la supervisora.

El contratista y la supervisora realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.

La supervisora del contrato puso en conocimiento de la contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisora).
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos de la supervisora en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Se da a conocer a la contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día veintitrés (23) de Septiembre del año 2026.

	ACTA DE INICIO **2026074**	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE* *NIT. 826.001.960 -7*

Se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, el día veintitrés (23) de Septiembre del año 2026

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente

EXPO-DISTRIBUCIONES
NIT 5.888.679-1
R/L HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. 5.888.679 de Chaparral
Contratista.

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA.
Supervisora.

Realizo: Carlos Fabián Ruiz Pulido – Asesor Jurídico.
Reviso: Víctor Julio Pacheco Reina – Gerente.